

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO MIGUEL ASIN

PRECISIONES PARA LA HISTORIA
DE UN GRUPO ETNICO-RELIGIOSO: LOS FARFANES

por

FELIPE MAÍLLO SALGADO

Depósito legal. M. (Sep.) 17.507.—1981

RAYCAR, S. A., IMPRESORES. Matilde Hernández, 27. Tel. 471.91.00. Madrid (19)

Separata de la Revista *Al-Qanṭara*
Vol. IV - Fascs. 1 y 2
MADRID, 1983

PRECISIONES PARA LA HISTORIA
DE UN GRUPO ÉTNICO-RELIGIOSO: LOS FARFANES

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL MEDIEVO ESPAÑOL Y AL DE SU LÉXICO

Hasta ahora poco se sabe de los misteriosos farfanés. Se puede decir que el *DRAE* (1970) recoge lo esencial de lo que se conoce de ellos en la definición que da de la palabra *farfán*: «Nombre con que se distinguió en Marruecos a cada uno de los individuos de ciertas familias españolas que se dice haber pasado allí en el siglo VIII, las cuales siempre conservaron la fe cristiana, y al fin volvieron y se establecieron en Castilla el año 1390».

Esta explicación no es más que una especie de resumen de la noticia que de dichas gentes da Pero López de Ayala en la *Crónica de Juan I*¹, fuera de la cual, poco más es lo que se sabe

¹ En dicho texto —que se halla en las *Crónicas de los Reyes de Castilla*, reeditadas por la *BAE*, vol. 68, Madrid, 1953, t. II p. 143— se dice que en 1390 «estando el Rey Don Juan en Alcalá de Henares ordenando algunas cosas que cumplían a su servicio (...) llegaron á el cincuenta Caballeros christianos que avía gran tiempo que vivían en tierra de Marruecos, é eran de linage de christianos, los cuales, después que los Moros conquistaron a España en tiempo del Rey Don Rodrigo, fincaron en tierra de Marruecos, que los envió allá Ulit Miramamolín por ruego del Conde Don Illán, ca eran sus amigos, e llamaban los Moros a este linage de Christianos que así vivían entre ellos, los *Farfanés*, é troxeron consigo sus mugeres é hijos. E el Rey rescibiólos muy bien, ca él auía enviado por ellos á Marruecos é prometiéndoles de les dar heredades é bienes en su Regno é mantenimiento honrado; é el Rey de Marruecos, por ruego del Rey Don Juan, que envió á él sobre esto, dióles licencia que pudiesen venir á Castilla. E acaesció que un Domingo, a nueve días del mes de Octubre deste año, en la dicha villa de Alcalá de Henares, el Rey, des-

de estos cristianos que en el bajo medievo vinieron a establecerse a Sevilla.

En posesión de tan escasísimos datos habrá que analizar, con sumo cuidado, cada detalle de los testimonios que hemos podido recoger sobre este grupo humano, a fin de lograr un mayor conocimiento acerca de él y aclarar, en la medida de lo posible, quiénes eran sus componentes.

I. SOBRE LA ETIMOLOGÍA, PRESTACIÓN Y CONTENIDO DEL TÉRMINO 'FARFÁN'

No teniendo más que contadas noticias sobre los farfanés, me parece necesario, para conseguir información suplementaria, empezar explicando el significado de la palabra que sirvió para denominarlos en castellano: El término *farfán* proviene del árabe, siendo su etimología, según el *DRAE* (1970), la voz *farḥān* «alegre, jovial»; el *DCECH* (1980), por su parte, da la de *firjān* (plural de *farj*), siguiendo a Freitag², quien define el contenido del vocablo como «*vir vilis et abiectus*»; Dozy³ recoge la expresión *farj zinā* «bastardo»; Lane⁴ consigna *farj min al-firāj* «bastardo»; Kazimirski⁵, en fin, da como tercera acepción de la palabra *farj* (plural *firjān*) «hombre de nada, bajo y pusilánime...». Desechando la etimología propuesta por el *DRAE*, nos damos cuenta de que el término, solo o como formante de ciertas le-

pués que ovo oído Misa, cabalgó en un caballo ruano castellano, é iba con él Don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, é otros caballeros, é quiso ver a dichos Caballeros Farfanés. E salió fuera de la villa por la puerta que dicen de Burgos, é en un barbecho dió el Rey de las espuelas al caballo en que iba, é en medio de la carrera estropezó el caballo, é cayó con el Rey, en manera que le quebró todo por el cuerpo (...) é quando llegaron do estaba, fallaronle sin espíritu ninguno, é finado».

² G. W. Freitag, *Lexicon arabico-latinum*, Halix Saxonum 1830-37, t. III, p. 329 a.

³ R. Dozy, *Supplément aux dictionnaires arabes*, 2.^a ed., Paris-Leyden, 1927, t. II, p. 249 b.

⁴ E. W. Lane, *An Arabic-English Lexicon*, Beirut, 1968, Lib. I, part. 6, p. 2362 c.

⁵ E. de B. Kazimirski, *Dictionnaire Arabe-Français*, Paris, 1860, t. II, p. 564 b.

xías, encerraba en árabe un marcado carácter peyorativo, ya que equivalía a «hombre vil, bastardo, cobarde», etc.

Asimismo, resalta el hecho del violento cambio experimentado por el significado del vocablo al pasar del árabe al castellano; ello pudo ser debido a múltiples causas, entre las que destacarían por su importancia las siguientes:

- 1) la pérdida de la motivación por desconocimiento de la etimología facilitaba el cambio de sentido;
- 2) causas psicológicas de valoración ayudarían a dicho cambio, puesto que no es lo mismo un cristiano visto por cristianos que visto por musulmanes, máxime cuando un grupo de aquéllos, radicado en tierra islámica, se mostraba hasta entonces inasimilable; y
- 3) la especialización del propio significado del arabismo, que en castellano adquirió un carácter más restrictivo y específico, al ser aplicado a estos sujetos recién venidos.

En resumen, el término *farfán* pasó al castellano para denominar a unos cristianos venidos de Marruecos al decir de la Crónica. No parece probable que el contenido del arabismo haya recogido, por las razones aducidas, las acepciones y marcas peyorativas que tenía la voz árabe original. La palabra fue captada y prestada por los castellanos, como apelativo necesario, para recubrir y nombrar aquella nueva realidad, anteriormente desconocida en la Península y para la que no existía una palabra romance adecuada.

Pronto, sin embargo, el arabismo adquirió en castellano unas notas peyorativas debidas a las asociaciones que la naturaleza de su referente despertaba. Eso se advierte fácilmente en la réplica de Juan Alfonso de Baena a don Juan de Guzmán:

Señor venerable, yo non so çobayo,
nin moro, nin eche, tampoco *Farfán*;
ni creo en Mahomat, nin creo al Çatán⁶.

⁶ Edición de José María Azaceta, *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, 1966, vol. II, p. 873.

El farfán es asociado al elche, al moro, etc., personajes todos en estrecha relación con el mundo islámico, indicio quizá de que los farfanos, por sus costumbres o comportamiento, poco diferían de los moros y elches, suscitando, por ello mismo, la animadversión de los castellanos.

Después de estos versos, no vuelvo a encontrar otra escueta mención acerca de los farfanos hasta finales de la primera mitad del siglo xv, fecha de composición de la *Crónica del Halconero*; en ella, Pero Carrillo de Huete nos cuenta que, estando el rey don Juan II en Valladolid el 24 de abril de 1432, «llegaron al señor Rey envaxadores del rrey de Túnez, cristianos, e llamábanlos allá *farfanos*. Los cuales truxieron envaxada al señor Rey de Castilla que el rrey de Tunes le asegurava de no dar al rrey Esquierdo de Granada ayuda contra él»⁷. Este contexto resulta tanto más interesante, cuanto que hasta ahora se había creído que los farfanos procedían únicamente del Magreb Occidental.

Cabe entonces preguntarse quiénes eran los farfanos, ya que, como puede comprobarse, este nombre no sólo se aplica a ciertos cristianos de Marruecos, sino también a otros asentados en Túnez. Teniendo en cuenta esto, habremos de concluir que el nombre de *farfán* aludía a diversos grupos de cristianos diseminados por el Magreb durante la Baja Edad Media.

Esta hipótesis pondría en tela de juicio la desmesurada antigüedad de origen que en todo tiempo se les reconoció.

II. ACERCA DE LA IDENTIDAD Y ANTIGÜEDAD DE LOS FARFANOS

La *Crónica de Juan I* es el primer documento de una serie que atribuye a este singular grupo étnico-religioso, venido a Castilla en tiempos de ese rey, la enorme antigüedad que en lo sucesivo nadie pondrá en duda. Resulta, sin embargo, por demás extraño, de ser cierta la reculada fecha del asentamiento de este grupo en el Norte de África (s. VIII), que ninguna crónica andalusí o magrebí haya dado noticias de su existencia; esto, naturalmente, no deja de suscitar serias dudas acerca de la

⁷ Edición de Juan de Mata Carriazo, *Crónica del Halconero de Juan II*, Madrid, 1946, cap. CXXII, p. 127.

veracidad del dato, sobre todo teniendo presente que en las crónicas arábigas por mí examinadas no he encontrado mención alguna acerca de un grupo designado con el nombre específico de *farfán*, solamente en una ocasión aparece utilizada la expresión *banī firjān* (*hijos de farfanos*, es decir, *farfanos*) en una crónica africana del siglo XIV⁸, o sea, en un texto de época bastante tardía.

Aun así, el empleo de ese giro por el cronista, pese a no documentarse más, se muestra revelador, en vista de que, una vez espigadas las noticias de la crónica, todo parece indicar que era aplicado para motejar a gentes cristianas o, más exactamente, a milicias cristianas⁹, las cuales, aparte de ser un ama-

⁸ Efectivamente, en la obra de Ibn Abī Zar' *Rawḍ al-Qirṣān*, 2.ª ed., traducción de Ambrosio Huici Miranda, Valencia, 1964, p. 491, encuentro el siguiente pasaje que remite al año 629 (1231-32): «aprovechó Yaḥyá la ocasión y, bajando de la montaña, entré en Marrākuš, destruyó la iglesia cristiana edificada en ella, mató a muchos judíos y Banū Farhān (*Banī Firjān* en la versión árabe) y les robó sus bienes; entró en el alcázar y se llevó a la montaña todo lo que encontró en él».

⁹ En efecto, el cronista, narrándonos las luchas por la supremacía almohade entre Yaḥyá y su tío al-Ma'mūn (el primero sostenido por las cabilas almohades y el segundo apoyado por los árabes Haskūra y Jult en el Magreb y, en un principio, por andalusíes y castellanos en la Península), nos dice que, cuando al-Ma'mūn se disponía desde Algeciras a pasar al Magreb y supo que los almohades lo habían depuesto para proclamar a su sobrino Yaḥyá, al punto pidió ayuda a Fernando III el Santo, el cual, según el cronista, puso las siguientes condiciones: «No te daré el ejército, sino a condición de que me des diez fortalezas en la frontera de mi reino, elegidas por mí: si Dios te favorece y entras en Marrākuš, edificarás a los cristianos que vayan contigo una iglesia en medio de la ciudad, donde practiquen su religión y toquen sus campanas a las horas de oración; si un cristiano se islamiza, no será recibido su islam y será devuelto a sus hermanos para que lo juzguen conforme a sus leyes; y si se cristianiza un musulmán, nadie podrá hacerle nada».

Accedió al-Ma'mūn a todo, y el rey de Castilla le envió un poderoso ejército de doce mil caballos, que le sirviesen y pasasen con él a al-Magrib. Este fue el primero que llevó soldados cristianos a al-Magrib y los tomó a su servicio» en el año 1229. *Rawḍ al-Qirṣān*, ed. cit., p. 486.

Hay que decir que tanto este tratado como las cifras que se mencionan son fruto de la imaginación del cronista. Según A. Huici Miranda, en una nota en la página más arriba citada, al-Ma'mūn prorrogaría sólo durante un año las treguas firmadas con Castilla; y el número de jinetes cristianos que le acompañaron a Marruecos fue de unos quinientos, re-

sijo de aventureros de condición extranjera y de creencias aborrecibles ante los ojos de los naturales del país, por estar al servicio de la autoridad, que a menudo las empleaba en tareas represivas, y por ser sus componentes miembros de un grupo privilegiado —habida cuenta que el emir para mantenerse no podía prescindir de ellos— suscitaron el odio de los musulmanes, quienes, al darles el nombre de *firjān* (*farfanés*), no hacían más que manifestar su aversión por una soldadesca ávida de botín y pronta a cometer cualquier tropelía por mandato del señor que les pagaba. Si a esto se añade que sus ataques iban dirigidos por lo general contra musulmanes¹⁰, cualquier acción, por incalificable que fuese, estaba justificada de antemano a los ojos de los que integraban estas milicias.

Pero estos hechos, si nos aclaran el porqué unas gentes en un determinado momento utilizan un término despectivo para nombrar a otras, no nos dan respuesta acerca de la proverbial antigüedad de los farfanés, machaconamente repetida y tradicionalmente aceptada hasta ahora. Podría admitirse la posibilidad de que éstos fuesen descendientes de las antiguas comunidades cristianas norteafricanas, pero esa posibilidad ofrece también grandes dudas, supuesto que los últimos vestigios de tales comunidades van a desaparecer prácticamente en tiempo de los

clutados entre los desnaturados y aventureros que quisieron probar fortuna en tierras de África.

También es manifiestamente errónea la afirmación del autor de la crónica cuando mantiene que tales cristianos fueron los primeros en pasar al Magreb al servicio de un príncipe musulmán. Los almohades en esto no hicieron más que seguir el ejemplo de los almorávides.

¹⁰ Ibn Jaldún nos indica el cometido que los reyes del Magreb habían asignado a esta clase de tropas: «The Maghribī rulers employ (such European Christians) only in wars against Arab and Berber nations, in order to force them into submission. They do not use them for they holy war, because they are afraid that they might take sides against the Muslims». *The Muqaddimah*, traducción de Franz Rosenthal, London, 1967, p. 80.

En suma, los príncipes musulmanes daban a las milicias cristianas preferentemente el papel de policía interior, guardándose mucho de servirse de ellas en sus guerras contra los cristianos por temor a que se entendiesen con el enemigo y fuesen traicionados.

almohades (no sobreviviendo sino ínfimos grupos residuales)¹¹. De cualquier manera, como se irá viendo a lo largo de este artículo, es imposible que nuestros farfanés provengan de dichas comunidades de forma directa.

Cabría, entonces, pensar en la eventualidad de que los farfanés fuesen descendientes de los grupos mozárabes deportados al África del Norte en tiempos de los almorávides¹², toda vez que éstos adoptaron una política defensiva de milicias cristianas, tras inaugurar un sistema de deportación de cristianos al África (esta política de milicias cristianas, como sabemos, sería continuada por los almohades y por los benimerines); mas no parece asumible totalmente la teoría de que estos grupos de deportados hayan dado lugar por sí mismos a la categoría de los *farfanés*, y esto es perfectamente demostrable mediante una comparación: si en el siglo IX en el Andalus (donde había una gran cantidad de cristianos) Alvaro de Córdoba se lamenta del grado de integración de sus correligionarios mozárabes a las fórmulas culturales árabes, apenas un siglo y medio después de la conquista, difícilmente unos pequeños grupos de cristianos

¹¹ Acerca de esta cuestión puede consultarse el artículo de Ch. E. Dufourcq, «Berberie et Ibérie médiévales: un problème de rupture», *Revue Historique*, 240 (1968), pp. 293-324.

¹² Francisco Codera, en su obra *Decadencia y desaparición de los Almorávides de España*, Zaragoza, 1899, p. 214, dice, acerca de la supuesta deportación de los mozárabes de Málaga, que éstos «salieron al servicio de los moros, como supone el P. Flórez» (*España Sagrada*, tomo XXIII, p. 387).

A. Cortabarría Beitia, «Les études mozarabes en Espagne», *MIDEO*, 14 (1980), p. 35, da cantidad de datos concerniente a las migraciones mozárabes, señalando que en el año 1106, 1126 y 1138 existieron emigraciones de mozárabes hacia el África.

Menéndez Pidal en *Orígenes del español*, 3.ª ed., Madrid, 1950, p. 426, señala que «la deportación de los cristianos fue un principio político de los almorávides. Cuando, en el mismo año 1126, Alí entregó el gobierno de la España musulmana a su hijo Texefin, para retirarse a Marruecos, uno de los consejos que dio a su hijo fue el enviar a África todos los cautivos, hombres o mujeres; con los hombres válidos formaba allí preciadas milicias cristianas. Y fiel a este principio, Texefin, al retirarse a su vez al África, en 1138, se llevó consigo multitud de cautivos y mozárabes: "multos christianos quos vocant muzarabes, que habitabant ab annis antiquis in terra agarenorum"» («Crónica de Alfonso VII», en *España Sagrada*, XXI, pp. 359-373).

dispersos habrían podido mantener su cohesión y no asimilarse (durante casi tres siglos) en un mundo donde la islamización terminaría por barrer cualquier resto cristiano.

Pero todavía cabe aducir algo más, a fin de invalidar la teoría de la antigüedad de los farfanés en el Norte de África. Es de todos conocido que los mozárabes adoptaron la estructura patronímica arábiga y su onomástica bastante rápidamente, así nos encontramos con hombres llamados *Daisan ben Ishac*, *Walid ben Jaizorán*, *Obaid ben Casim*, *Miqel ben Abderramán*, *Yuanis ben Halifi*, *Ioanes ben Petro*¹³, *Zalama*, *Zuleiman*, *Salomoni*, *Iahia*, *Aiza*, *Abuhab*, etc.¹⁴. ¿Cómo puede concebirse entonces que el farfán venido en el año 1386 para gestionar la admisión de su comunidad ante el rey castellano se llamase *Sancho Rodríguez* y que los demás nombres de los farfanés que conocemos fueran tan castellanos como el de su emisario?¹⁵. Lo lógico y esperable hubiera sido su arabización antroponímica; al no haberse dado ésta podemos deducir que:

1. Si mantuvieron nombres rigurosamente castellanos, hay que admitir que conservaron también su idioma; por tanto, nos hallaríamos ante un grupo de gentes bilingües (el rey de Túnez envía a un farfán a parlamentar con el rey de Castilla); y

2. Es inadmisibles e insostenible atribuir a los farfanés la remota antigüedad de su estancia en el Magreb.

Consecuentemente el problema no puede tener más que una solución, y es la posibilidad de que fuesen sencillamente grupos descendientes de algunos cristianos que pasaron al servicio de magnates o reyes en épocas no muy retiradas del tiempo de su venida a Castilla (ya hemos hablado de las milicias cristianas que los almorávides, almohades y benimerines tuvieron).

¹³ Cf. Francisco Javier Simonet, *Historia de los Mozárabes de España*, Madrid, 1903, pp. 592, 622 y 828-829.

¹⁴ Cf. Justiniano Rodríguez Fernández, *El monasterio de Ardón*, León, CSIC, 1964, pp. 159-164.

¹⁵ Cf. Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Ilustrados y corregidos por D. Antonio María Espinosa y Carzel. Madrid, Imprenta Real, 1795, vol. II, lib. VIII, año 1386, p. 224.

Pero Barrantes Maldonado, en su obra, compuesta en 1541 teniendo a la vista los documentos y papeles de la casa de Niebla, relata que Alonso Pérez de Guzmán y otros caballeros cristianos en los años setenta del siglo XIV pasaron al África a servir al «Rey de Banamarín» Abū Yūsuf; allí, el castellano disponía, además de mil esclavos cristianos que el rey había liberado por su demanda, de seiscientos cristianos «que avían venido de Hespaña a ganar sueldo, y otros que eran esclavos del Rey y de sus hijos y los avían ahorrado porque les sirviesen en la guerra, y otros que vivían grandes tiempos avía en aquellas partes dende que los moros conquistaron Hespaña (...) y a éstos siempre los dexaron vivir en su ley en la cibdad de Fez y llamávanlos los moros a estos xpianos *farfanés*»¹⁶.

Iría contra toda lógica no admitir que estos farfanés eran descendientes de otros anteriormente venidos. Ahora bien, dado que siempre se hace hincapié en la antigüedad de dichos farfanés, cabe pensar que existe cierta verdad en ello. En este orden de cosas es verosímil que, al menos en Marruecos, muchos de aquellos mozárabes, deportados en tiempo de los almorávides, se hubiesen perpetuado y revitalizado merced a las alianzas matrimoniales y al asentamiento de muchos cristianos en el país, fruto de aquella corriente ininterrumpida de milicias cristianas desde el siglo XII.

Es plausible que muchos de aquellos cristianos inmigrados se fundiesen en el grupo antiguo (grupo en el que pudieron también amalgamarse los restos de alguna comunidad cristiana autóctona) y éste se perpetuase con bastante vigor hasta la época en que asoma a las crónicas cristianas.

Barrantes Maldonado, intentando explicar la naturaleza de este grupo humano, establece la comparación siguiente: «e llamaron los moros a este linaje de Xpianos que vivían en Marruecos los *Farfanés*, como nosotros llamávamos á los moros que antes que se ganase Granada estaban derramados por Castilla entre los Xpianos los Mudéjares»¹⁷.

¹⁶ Edición de Pascual Gayangos, «Ilustraciones de la Casa de Niebla», en *Memorial Histórico Español*, IX, Madrid, 1857, vol. I, p. 66.

¹⁷ *Ibidem*, p. 494.

Los farfanos eran, pues, contemplados un siglo y medio más tarde de su venida como una especie de mozárabes norteafricanos, pero ¿por qué los magrebies no los denominaron con algún término de contenido semejante o usual, en vez de ser designados con un apelativo sumamente peyorativo? La cosa no puede ser más extraña, máxime considerando que el árabe del tiempo ofrecía un nutrido repertorio de palabras para definir elementos de esas características.

Podían haber sido llamados:

أعجام	<i>a'ǧām</i>	«bárbaros, extranjeros», etc.
روم	<i>rūm</i>	«cristianos europeos», etc.
افرنج	<i>ifranǧ</i>	«francos, europeos occidentales, cristianos», etc.
مسيحيون	<i>masiḥiyyūn</i>	«cristianos».
نصارى	<i>naṣārā</i>	«cristianos».
مشركون	<i>mušrikūn</i>	«asociadores, politeistas», etc.

Pero hay algo más importante todavía, y es el hecho de que tampoco se les llamase *ḍimmiyyūn* ذميون «protegidos sujetos a pagar tasa de capitación» o *mu'āhadūn* معاهدون «tributarios», etcétera. Y esa es, justamente, la principal diferencia con respecto a los mozárabes; éstos sí tenían que pagar la *ḍimma*, como *ḍimmiés* que eran; mientras que los farfanos no «pedían ni procuraban ser árabes» (significado literal de *musta'ribūn* > mozárabes)¹⁸, muy por el contrario, su carácter inasimilable, su personalidad guerrera y el género de sus actuaciones hacen impensable que en algún momento pagasen tasa de capitación (eran guerreros que protegían y se protegían a sí mismos). Fueron, como se ha dicho, un grupo más bien privilegiado, tanto en el Magreb como posteriormente en Castilla, si bien por otras causas del todo diferentes.

¹⁸ Véase sobre el uso de este término el artículo de Richard Hitchcock, «El supuesto mozarabismo andaluz», en *Actas I Congreso Historia de Andalucía*, 1978, t. I, pp. 149-151.

III. LOS FARFANES PROPIAMENTE DICHOS: LAS POSIBLES CAUSAS DE SU EMIGRACIÓN Y LAS DE SU ASENTAMIENTO EN CASTILLA.

CONCLUSIÓN

Sabemos que un grupo de farfanos aposentado en Fez envió a uno de los suyos, llamado Sancho Rodríguez¹⁹, a rogar al rey Juan I que los reclamase al rey de Marruecos y los dejase instalarse en Sevilla. Y tenemos noticias de las negociaciones que se llevaron a cabo entre el rey de Castilla y el de Marruecos²⁰,

¹⁹ Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos...*, pp. 224-225.

«Entre los Christianos que vivían en el Reyno de Marruecos, de que he hablado en otros lugares, había ciertas familias principales llamadas los Farfanos, que se preciaban de descendientes de los Godos; deseaban venirse á España, y á solicitar al Rey que los admitiese, y pidiese al de Marruecos y á Sevilla que los recibiese por sus vecinos; enviaron este año a uno de ellos llamado Sancho Rodríguez, que de esta Ciudad llevó benigna respuesta. La carta corre impresa, entre cuyas cláusulas: *Codicamos vos (dice una) ver en esta Cibdad á servicio de Dios, y de nuestro Señor el Rey, facemos vos saber, que vino á Nos Sancho Rodríguez vuestro pariente, y habló con Nos algunas cosas, en lo qual entendimos la su intención, y la vuestra, y fué de nosotros muy benignamente recebido, por ende sed ciertos, que siendo la voluntad de nuestro Señor Dios que aportedes á esta ciudad, que seréis de nosotros muy bien recibidos, y haremos con vos aquellas cosas, que á servicio de Dios, é del Rey nuestro Señor fueren, é Dios vos dé salud.* Su data á 8 de Octubre, y firmada de Hernán Sánchez, Alcalde, Sancho Fernández, Alcalde, Rui Pérez, Alcalde, Gonzalo Vélez, Escribano, Nicolaz Fernández, Diego Rodríguez, Alonso Fernández, Lorenzo García, Juan Martínez, Veintiquatro, que porque no los desconozca, eran Hernán Sánchez de Gallegos, Sancho Fernández Mexía, Rui Pérez de Esquivel, Alonso Fernández del Marmolejo, Lorenzo García de Cáceres».

²⁰ *Ibidem*, vol. II, lib. VIII, año 1390, pp. 232-233.

«Los Farfanos de Marruecos, cuyo deseo de venirse á España y á Sevilla queda referido en el año 1386, este llegaron á ella, y fuéron agradablemente recibidos: habiase dispuesto que nuestro Rey los pidiese al de Marruecos Alboacen, que concediéndolos licencia, les dió carta en respuesta de la en que le fuéron pedidos. Es larga particularmente en sus preámbulos, uso de los Moros; la cláusula que hace al propósito dice: *Ya te envío á los que pedías, é á los de tu ley de gran linage, é tieneslos, estos son los cincuenta Christianos Farfanos, Godos de los antiguos de tu Reyno, asegúrelos Dios, que son servidores, é valientes, é femenciosos, é arteros, é venturosos, é de castigo leal, é tales, que si tú quieres usar de ellos habrás pro, en la tu merced van encomendados, á los Reynos que eran de sus abuelos los Reyes, Godos, buenos, perdónelos Dios, ahí te los envío, como tú los quieres, y Dios es en tu ayuda.* Así en la traducción, que del original arábigo se hizo en aquellos tiempos, eran por

pero nada se nos indica acerca de los motivos que indujeron a cincuenta familias de farfanos a venir a Castilla, estando como estaban al servicio del rey de Marruecos, de quien eran, con toda certeza, servidores militares (el rey Juan I murió cuando iba a ver sus evoluciones a la jineta).

Yendo al terreno de la lógica y de las realidades podemos inferir que si cincuenta familias abandonan en bloque un país, que es ya el suyo, para trasladarse a otro, aunque fuese el de sus ancestros, deben de existir motivos de un peso mayor que el de la simple nostalgia para que se lleve a cabo un hecho de tal magnitud. Sabemos por pura experiencia que un grupo (no un individuo) de esa naturaleza no abandonaría un lugar en el que su situación fuese boyante, para cambiarlo por algo, en suma, desconocido e incierto.

Este razonamiento nos lleva a preguntarnos, no ya sobre el grupo, sino sobre el sitio donde vive y las circunstancias que le rodean: Ciertamente, el estado general del Norte de Africa en esta época es bastante bien conocido gracias al testigo de excepción que supone Ibn Jaldūn; merced a este ilustre historiador sabemos que el Magreb se encontraba en un avanzado estado de disgregación. Resumiendo lo descrito por dicho autor, podemos caracterizar el Magreb de la segunda mitad del siglo XIV mediante unas cuantas notas de gran relevancia.

La fragmentación va en continuo aumento; se acrecienta el papel de los árabes *Banū Hilāl*, quienes relanzarán la fórmula del puro nomadismo; la deforestación se acelera; la agricultura se halla en declive; el comercio sahariano, aunque en auge, está en manos de los árabes *Ma'qil* (que empiezan a ocupar la Mauritania y el Sahara occidental actual); el comercio exterior, en fin, es dominado por los europeos (pisanos, genoveses, aragoneses, etc., cuya potencia naval hace del Magreb una especie de colonia).

todos cincuenta familias, que quedaron vecindadas en Sevilla, y en poder de sus principales se guardaban esta carta y sus privilegios, de que corren copias auténticas, y se han compulsado en las probanzas de su nobleza. Algunos pasaron luego á buscar al Rey, á quien fué trágica su llegada».

Existieron además causas particulares, sin duda de mayor incidencia en este caso, que hicieron que ese grupo de farfanos abandonase Marruecos. Entre ellas se hallarían las continuas luchas dinásticas de los merinies, que, si bien habían dado un papel cada vez más preponderante a los jefes de las milicias cristianas de Marrākuš, Fez, Siŷilmāsa, etc.²¹, también habían traído, como contrapartida, el enfrentamiento cada vez más frecuente con las tribus árabes, con las que, a menudo, competían por el poder, y a las que los soberanos y dinastas igualmente solicitaban por su gran movilidad y creciente fuerza.

El desarrollo de la competición militar, traduciéndose en antagonismo, coadyuvó a que los pretendientes al trono y las guerras dinásticas se sucediesen sin interrupción en la segunda mitad del siglo XIV; así, cuando se llega a finales de la centuria, la decadencia es completa: los últimos reyes y pretendientes merinies de Fez —lugar de donde proceden nuestros farfanos— se dedican a luchar entre sí, cuando a la regresión económica, urbana y cultural se le une la insumisión beduina y el empobrecimiento del tesoro. Nada tiene de extraño, pues, que los farfanos, inmersos en una sociedad en franca descomposición y sin tener quizás quien les pagase, optaran por emigrar a una Castilla a sus ojos, y de hecho, cada vez más poderosa²².

Así, tras las diligencias realizadas por el farfán Sancho Rodríguez, se llevaron a cabo las negociaciones entre los reyes de Castilla y Marruecos, a fin de que los farfanos pudiesen pasar

²¹ Véanse Ch.-André Julien, *Histoire de l'Afrique du Nord*, Paris, 1969, pp. 183-185, y «Crónica de Alfonso XI», en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, BAE, vol. 76, Madrid, 1953, t. I, pp. 311-316, donde, respectivamente se da cumplida cuenta de la historia política del período y del papel jugado por las milicias cristianas.

²² Esta emigración de un grupo particular no impidió que, durante ese siglo y parte del siguiente, las milicias cristianas continuasen renovándose con los contingentes cristianos que voluntariamente salían de España. «El primero de Septiembre de 1388, Juan I de Aragón autorizaba a Gilabert Rovira, de Tortosa, para que se trasladase al reino de Fez, con cincuenta hombres de armas y diez mujeres públicas a su servicio, con objeto de tomar parte en la guerra contra los sarracenos». José Alemany «Milicias cristianas», en *Homenaje a D. Francisco Codera*, Zaragoza, 1904, p. 154.

a la Península. Una vez que estuvieron en ella, sabemos que al menos quince familias se avecinaron en Sevilla. En 1394, o sea, cuatro años después de su venida a Castilla, el rey Enrique III les concedió unos privilegios²³ que les dieron un estatuto *franco* cuasi nobiliario²⁴ (disponen de blasón y se les llama caballeros) a causa, sin duda, de su supuesta filiación con los antiguos godos.

Las exenciones que llevaba aparejado ese estatuto, de hecho muy próximo a la nobleza²⁵, permitiría a buen número de ellos

²³ En el año 1394 el Rey Don Enrique III hallándose en Loreña a 20 de Marzo, les despachó privilegio, estableciéndolos en la posesión de su antigua nobleza. En el dice:

«Por hacer bien é merced á vos Alonso Pérez Capitán, é á vos Alonso López Capitán, é Fernando Pérez, é Anton Miguel, é Pero Alonso, é Juan Díaz, é Martín Fernández, é Berenguel Fernández, é Matheo Díaz, é Asensio Gonzales, é Lorenzo Pérez, é Garcí Alonso, é Diego Rodríguez, é Diego Yañez, é Fernando Alonso, Caballeros Farfanés de los Godos, por quanto venistes de los Regnos de tierra de Moros, onde erades naturales, á vivir en los nuestros Regnos, por servicio de Dios, é por salir de tierra de los enemigos de la Fé, é por que vos lo envió a rogar é mandar el Rey Don Juan mi padre é mi señor, que Dios dé santo paraiso, prometiendovos por ello muchas mercedes: por ende tomovos en mi guarda é defendimiento».

«Se halla inserto, con las confirmaciones de los Reyes siguientes, en la última de la Reyna Doña Juana, que corre impresa y auténtica, Quedaron en Sevilla estas familias, donde fueron heredadas, y fundaron diversas casas y capillas, una de ellas en la Parroquia de San Martín; en el friso de cuya reja permanecen sus armas, que son tres sapos verdes en campo de oro. Tenían diputado tenedor de sus privilegios, que prestando voz por todo el linaje, defendía la observancia de sus preeminencias». (Zúñiga, p. 255).

«Adiciones a las notas de la Crónica del Rey don Juan I», en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, recitadas por la BAE, vol. 68, Madrid, 1953, t. II, p. 158.

²⁴ Antonio Collantes de Terán, en su obra *Sevilla en la Baja Edad Media*, Sevilla, 1977, pp. 247-248, en el capítulo consagrado a las categorías sociales de la población de Sevilla, considera al grupo de los farfanés, en la brevísima mención que de ellos hace, como *francos*, grupo intermedio entre los privilegiados y los pecheros.

²⁵ Miguel Ángel Ladero Quesada en su libro acerca de *La Historia de Sevilla, II. La ciudad medieval (1248-1492)*, Sevilla, 1976, p. 104, dice que con el nombre de *franco* «se designa a todos los vecinos que poseen exenciones fiscales privativas, sin que ello suponga de por sí el ingreso en los rangos jurídicos privilegiados de la caballería y la nobleza. La franqueza

izarse hasta el estamento noble, dado que la exención distinguía al hombre que la poseía del resto de la masa de pecheros; dicha exención facultaba el acceso progresivo a la nobleza de derecho en un tiempo relativamente corto²⁶. Ante los ojos del vulgo, y en la realidad fáctica, la permanente y total exención de cargas fiscales era sinónimo de nobleza.

Téngase en cuenta, además, que cualquier comunidad humana, aunque sea simplemente un pequeño grupo étnico-religioso diferenciado, está compuesta de elementos humanos dispares, ordenados jerárquicamente de acuerdo con una escala de valores, o, lo que viene a ser lo mismo, sus componentes no son todos iguales en lo relativo al poder, el prestigio, la riqueza, etc... Hemos visto, por otra parte, que las milicias cristianas en el Magreb estaban compuestas en gran parte por nobles, consecuentemente, no es descabellado en absoluto pensar que algunos de los farfanés fuesen considerados entre los suyos como nobles (siéndolo alguno de ellos realmente).

Sea como fuere, sabemos que una vez en Castilla se organizaron en comunidad, llegando a tener un diputado defensor de sus privilegios; mas, a pesar de esto, el grupo debió perder cohesión rápidamente, y ello fue debido tanto a su asentamiento en distintas localidades como al hecho de ser francos y de «antiquísimo linaje», puesto que, si eso conllevaba la posibilidad de ascender hasta los más altos grados en el escalafón de la nobleza mediante alianzas matrimoniales²⁷, también ello llevaba

solía ser total, hasta el punto de dar envidia a los mismos nobles, que en Andalucía pagan los pedidos del rey, es decir, un sector de los impuestos directos extraordinarios».

²⁶ Marie-Claude Gerbert ha probado de manera incontrovertible este hecho en su artículo «Les guerres et l'accès à la noblesse en Espagne de 1465 à 1592», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VIII (1972), pp. 295-326.

²⁷ Barrantes Maldonado en *Las ilustraciones de la casa de Niebla*, ed. cit., t. II, pp. 173-174, nos informa que, en tiempos del rey Enrique IV, D. Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y conde de Niebla «de una señora de Toledo, del linaje de Guzmán, aunque otros dicen que era de Sevilla, del linaje de los Farfanés, uvo una hija que se llamó Doña Theresa de Guzmán la qual era muy hermosa y bien acondicionada, é parecíase al padre en ser antes de pocas razones que de muchas, á la qual el duque Don Juan quería mucho, é como él no tuviese hijos ni hijas

emparejado el olvido inevitable de su anterior y, aunque «noble», por lo regular humilde estado.

Es cierto que los reyes castellanos sucesivos fueron confirmando el privilegio dado por Enrique III a los farfanos, pero, por más que esas confirmaciones lleguen hasta la modernidad, el hecho es ya más un acto simbólico en honor a una familia o a individuos determinados que una realidad aludiendo a un grupo.

Existen, por otra parte, esporádicas «informaciones, probanzas y declaraciones de testigos relativos a los farfanos»²⁸, entre 1492 y 1496, y hallo, asimismo, que en la provincia de Granada existe el topónimo *Farfán*²⁹, indicio concluyente que tras la conquista de Granada algún farfán recibió u obtuvo tierras en aquel reino, pero, evidentemente, esas exiguas noticias no son sino pervivencias que dan cuenta de la existencia de algunos miembros de un grupo que, podemos asegurar sin temor a equivocarnos, ya no existía como tal a fines del siglo xv. Es muy sintomático que Nebrija no recogiese en su *Vocabulario Español-Latino*, editado en 1496, la palabra *farfán*, no tanto por el

legítimos que heredasen el estado, muchos grandes del reino deseaban casar sus hijos mayores con esta señora Doña Theresa de Guzmán, hija del Duque, pensando que con el grande amor que le tenía le dexaría el estado á ella antes que á otro; y el Duque publicava que la quería mucho, é que le daría gran docte si le saliese cosa que le perteneciese; é ofreciósele un casamiento de los mayores del reino, que era de Don Pero de Estúñiga, hijo mayor y heredero de Don Alvaro de Estúñiga, que era conde de Plazencia é de Ledesma, señor de Béjar, de Arévalo, é de otros muchos pueblos, é justicia mayor del reino, uno de tres de los mayores señores de Hespaña, que después fue duque de Béjar é de Arévalo, é de casta muy antigua, que eran descendidos de los Reyes de Navarra. Y el duque Don Juan dió en casamiento á Doña Theresa de Guzmán su hija, las villas de Lepe e Ayamonte e la Redondela con todos los pueblos... En este caso dos de las casas más importantes del reino, una representante de la nobleza vieja y otra de la «nueva», quedan emparentadas en la hija de una mujer del grupo farfán.

²⁸ Antonio Collantes de Terán, *Archivo Municipal de Sevilla. Catálogo de la Sección 16.ª Diversos. Tomo I: 1250-1515*, Sevilla, 1977, p. 74.

²⁹ En efecto, Pascual Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y de sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1848, t. 8, p. 22 a consigna: «*Farfán*: cortijo en la provincia de Granada, partido judicial de Isnalloz, término judicial de Guadaortuna».

hecho de que la realidad a que remitía dicho término estuviese dejando o hubiera dejado de ser ya actual por entonces, sino porque el arabismo de simple apelativo habiase convertido en patronímico.

A mediados del siglo xvi los miembros de cierta familia farfán son considerados nobles de rancio abolengo³⁰, y en el siglo xvii la tabla genealógica de la familia *Farfán de los Godos*³¹, vecina de Sevilla, termina con Pedro Farfán de los Godos y Samaniego, caballero de Calatrava en 1609.

De ese modo, el extinto grupo farfán, que primitivamente había sido un complejo étnico-religioso diferenciado en tierras africanas³², sobrevivió y se perpetuó, tras generar diversos linajes en la Península, con su antiguo nombre o con alguno distinto, conformando, como un ingrediente constitutivo más, junto a los otros linajes castellanos, la nobleza del reino de Castilla en la modernidad.

FELIPE MAÍLLO SALGADO

³⁰ El recopilador del *Floreto de anécdotas y noticias diversas* hablando de las especies de hidalguía dice: «Los hidalgos de privilegio, son muy diferentes de los de sangre: de aquéllos hay muchos en Castilla y en Andalucía, y entre los más antiguos ay cinco principales: uno de los Calderones, otro de los Monteros de Espinosa, otro de los de Medinilla y otro de los Rendones, otro de los Huérfanos, que dicen *Farfanos*». Edición de F. J. Sánchez Cantón, *Memorial Histórico Español*, t. XLVIII, Madrid, 1948, p. 355.

³¹ En el *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*. Ed. Real Academia de la Historia, tomos XVI y XXII (Madrid, 1956 y 1958), pp. 70 y 282 respectivamente, se hallan noticias sobre la genealogía y la relación de méritos y servicios de Pedro Farfán de los Godos. También hay datos sobre el linaje de los farfanos o su escudo de armas en los tomos VI (p. 557), XI (p. 25) y XII (p. 101) de la misma colección.

³² No hay duda de que —frente a un poblamiento más o menos denso de gentes árabo-beréberes de religión musulmana, que eran o tendían a ser en gran medida arabófonas— la minoría farfán de religión cristiana, proveniente, en general, de gentes peninsulares y cuya lengua común era el romance (a pesar de su lógico bilingüismo), se caracterizó, en el Magreb de los siglos medios, por su acentuada personalidad y fuerte diferenciación con respecto a su entorno, concretando colectividades en núcleos dispersos (Túnez, Marruecos). Con todo, sólo el grupo estudiado sobreviviría a la asimilación árabo-islámica, gracias a la emigración. Este expediente, sin embargo, no pudo evitar su asimilación posterior, aun cuando ésta fuese de signo distinto.